LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 216/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FLEUR CATERING DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 SERVICIOS GASTRONOMICOS ID 290.969 POR LA TOTALIDAD.----------

Caazapá, 09 de abril de 2.015

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 SERVICIOS GASTRONOMICOS ID 290.969.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** A LA FIRMA FLEUR CATERING DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 SERVICIOS GASTRONOMICOS ID 290.969 POR LA TOTALIDAD, POR LA SUMA DE GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (GS. 97.751.900).----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * Secretaría General *

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá